

Política del Procedimiento de Debida Diligencia, Mitigación y Gestión de Riesgos

AGEMET S.A.C. ("AGEMET" o la "Compañía") es una Sociedad que se dedica a la intermediación mercantil de minerales cuyo objeto es facilitar la adquisición o colocación de minerales o sus derivados (el "Mineral") en el mercado internacional.

En tal sentido, AGEMET es responsable de la debida diligencia y la gestión de riesgos con respecto a la procedencia del Mineral que sus Clientes tienen por objeto adquirir o colocar en el mercado internacional.

AGEMET, realiza un análisis detallado del Cliente que requiere de sus servicios.

La documentación que es requerida por AGEMET se detalla en el documento denominado "Apertura de Cuenta", documento a través del cual el Cliente da un detalle de su organización.

La documentación que se encuentra descrita en la Apertura de Cuenta es utilizada por AGEMET para evaluar al Cliente, así como la debida diligencia que éste aplica respecto a la trazabilidad del Mineral y su política contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Minería Ilegal.

La gestión de riesgos de AGEMET nunca es un proceso estático. Es una forma de asegurar los resultados y el impacto de la adquisición del Mineral. Los posibles riesgos se identifican al inicio de la evaluación de la documentación presentada por el Cliente, se supervisan y, si es necesario, se mitigan, finalmente se decide aceptar o no aperturar una cuenta con el Cliente.

La gestión de riesgos cuenta con un sistema de seguimiento que, previo a la fase de contratación, está diseñado para mitigar los riesgos en general. Las herramientas de mitigación de riesgos están relacionadas con la evaluación del Cliente, por lo que se utiliza un enfoque personalizado para cada una de ellas.

La gestión de riesgos cuenta con un sistema de seguimiento que, previo a la fase de contratación, está diseñado para mitigar los riesgos en general. Las herramientas de mitigación de riesgos están relacionadas con la evaluación del Cliente, por lo que se utiliza un enfoque personalizado para cada una de ellas.



AGEMET elabora un plan de mitigación y evaluación de riesgos para cada Cliente, basado en la documentación de respaldo, sus consideraciones y las investigaciones que podría realizar.

En un plan de evaluación y mitigación de riesgos, se tienen en cuenta los riesgos de gestión, los riesgos financieros y los riesgos relacionados con la capacidad de entregar y contabilizar los resultados.

Los riesgos se identifican como "Alto", "Medio" y "Bajo":

Alto

Cuando la documentación presentada por el Cliente no es confiable, o incluso cuando no es posible corroborarlo con la investigación realizada, o cuando el Cliente no certifica de manera confiable el origen del Mineral.

Medio

Cuando el Cliente carece de historial financiero y comercial porque recién esta iniciando actividades.

Bajo

Cuando la documentación presentada por el Cliente es confiable pero no está actualizada al período en el que se solicita.

Nuestro proceso, es uno continuo que tiene como fin identificar y abordar los riesgos reales o potenciales con el fin de prevenir o mitigar los impactos adversos en nuestra cadena de suministro.

Lo que buscamos es trabajar en colaboración con nuestros Clientes para evaluar sus prácticas comerciales y respaldar la realización de las expectativas establecidas en nuestros estándares; asimismo, buscamos confirmar que nuestros Clientes operan de acuerdo con nuestros estándares y los que cumplimos, así como confirmar que nuestros Clientes no toleran ni contribuyen ni se benefician de ninguna actividad ilícita. Si en identificamos un alto nivel de riesgo, trabajamos con nuestro Cliente para determinar la acción correctiva adecuada hasta que ambos acordemos que hemos logrado el resultado deseado.

